



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

**Año 4. Número 2. Volumen 8  
Julio - Diciembre 2014**

## **Manejo de la fauna silvestre incautada en el estado Lara, desde 2008 a 2012.**

**(Management of Wildlife Seized in Lara State, from 2008 to 2012)**

Álvarez Vásquez, Adriana Máyela<sup>1</sup>;  
Vázquez Rodríguez, José Gonzalo<sup>1</sup>

1. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente,  
Dirección Estatal del Poder Popular para el Ambiente  
Lara, Unidad de Diversidad Biológica, El Carabalí,  
Cabudare, municipio Palavecino, estado Lara. Tlf:  
02512541196, Fax: 02512541245,  
[ecologiaLara@gmail.com](mailto:ecologiaLara@gmail.com)

### **Resumen**

Se analizó la situación actual del manejo y destino final de la fauna silvestre incautada por las autoridades ambientales del estado Lara. La metodología que se utilizó en esta investigación fue la revisión bibliográfica y la encuesta. Para ello se realizó un cuestionario a 15 expertos que han participado en el proceso de comiso de especies, por medio de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: La mayoría de los comisos de fauna silvestre en el estado Lara son Aves, principalmente Passeriformes. Las condiciones de bienestar animal de las especies al momento de su incautación, muestran heridas, enfermedades, desnutrición, pérdida de pelo y plumas, estrés, agresividad, entre otras. Del mismo modo, reciben asistencia en el Parque Zoológico y Botánico Bararida sin embargo, el diseño y el tamaño de las jaulas no son las apropiadas para garantizarle el bienestar animal a dichas especies, por no ser función del zoológico operar como un centro de rescate. En lo que respecta al destino final de la fauna silvestre, en su mayoría permanecen permanentemente en el Zoológico, único albergue en la ciudad, por lo cual es necesario crear un centro de rehabilitación de fauna silvestre, que pudiera cumplir con la cantidad de ejemplares comisados

**Palabras claves:** Fauna silvestre, bienestar animal, estado Lara.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

## Abstract

The current situation of the management and disposal of wildlife seized by state environmental authorities Lara was analyzed. The methodology used in this research was a literature review and inquiry. A questionnaire to 15 experts who participated in the process of confiscation of species by means of which the following results were obtained was performed: most wildlife confiscations in Lara state are birds, mainly Passeriforms. The conditions of animal welfare for the species at the time of seizure, showing wounds, disease, malnutrition, loss of hair and feathers, stress, aggression, among others. Similarly, assisted in the "Parque Zoológico y Botánico Bararida" however, the design and size of the cages are not appropriate to ensure animal welfare, because is not to be a function of the zoo operate as a rescue center. In regard to the final destination of wildlife, mostly remain permanently in the zoo, only animal hostel in the city, so it is necessary to create a center for wildlife rehabilitation, which could meet quantity forfeited

**Key words:** Wildlife, Animal welfare, State of Lara

## Introducción

Sin lugar a dudas, el comercio ilegal de la fauna silvestre es la segunda mayor amenaza a la biodiversidad, después de la destrucción de los hábitats, a escala planetaria. Es un problema ambiental, que involucra el futuro de la supervivencia de la vida en la tierra. Por otra parte, la captura o extracción ilegal de animales para utilizarlos como mascotas, alimentos o artículos de colección también ha contribuido a la reducción de las poblaciones de animales silvestres (Guillén y Ramírez 2004).

Las Naciones Unidas ubican el contrabando de especies en el tercer lugar de los negocios ilícitos globales, superado por el tráfico de drogas y el mercado negro de las armas (Caprini 2001). Según Fernández (2006), a causa del comercio ilegal, unas 700 especies se encuentran al borde de la extinción, y otras 2.300 especies animales y 24.000 vegetales están amenazadas. Las pésimas condiciones de clandestinidad del transporte y manipulación hacen que sólo un 10% de los animales capturados sobrevivan. Por eso, los contrabandistas elevan el número de capturas, lo que agrava aún más la situación. Así mismo, los ecosistemas se ven gravemente perjudicados: por la disminución de ciertas especies afectando negativamente a la cadena alimenticia y provocando el incremento de captura las mismas. También, las especies liberadas en un entorno al que no pertenecen se convierten en invasoras, poniendo en peligro a las autóctonas y al hábitat de la

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

zona, situación común cuando la especie comisada se encuentra en otras regiones a las propias.

En relación con el caso venezolano, la fauna no está exenta del problema del comercio ilegal. Lanz (2011) señala para el estado Bolívar, un alarmante número de especies de avifauna que se observan a la venta en carreteras y ciudades, detectando un incremento exponencial del comercio ilegal de fauna en la región del sur del país.

Venezuela se encuentra entre los 10 países con mayor diversidad biológica del mundo. Según Rodríguez y Rojas-Suárez (2008), señalan que a nivel mundial, el país se encuentra en cuarto lugar en el número de especies de anfibios, sexto en el número de aves, octavo en el número de mamíferos y noveno en el de reptiles.

De acuerdo con Mujica y otros (2012) señalan que en Venezuela, las especies más amenazadas por el comercio ilegal pertenecen a las aves. En primer lugar figura el cardenalito (*Carduelis cucullata*), la cotorra cabeza amarilla (*Amazona barbadensis*) y las guacamayas bandera (*Ara macao*), verde (*A. militaris*), azul y amarilla (*A. ararauna*), y roja (*A. chloroptera*). Otras especies vulnerables son las tortugas de agua dulce (*Podocnemis expansa*), las perezas (*Choleopus hoffmani*) y el pez tetradiamante (*Moenkhausia pittieri*). Siendo la fecha de mayor venta de estas especies, en la época de Carnaval y Semana Santa por ser de mayor afluencia de turistas.

El problema tiene varios elementos, primero la venta de especies para domesticarlas lejos de sus hábitat y condición de libertad en la naturaleza; segundo, la pérdida de biodiversidad en el país; tercero, el peligro de extinción; cuarto, el riesgo de enfermedades y el sufrimiento del animal; quinto, sin condiciones de bienestar; y por último, la colocación en encierros poco apropiados. Siendo este el caso, gran parte de la fauna de Venezuela estaría condenada a la extinción.

El 80% de los animales que se comisan para regresarlos a su hábitat natural mueren, pues no hay en la actualidad una infraestructura adecuada ni el suficiente equipo especializado para atender las consecuencias de este delito (Alvarado 2011). Al respecto, si se revisan portales de internet referido a esta problemática, en otros países de América Latina se observa que las proporciones de muertes son parecidas.

En el estado Lara, todas las zonas rurales del estado son sitios de recolección de especies, principalmente aves, para el comercio ilícito. Pero además, el estado Lara por su ubicación geográfica es un “cruce de camino” para ir y venir a los llanos, a

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

los andes, al estado Zulia y al centro del país. Situación que hace a este estado, un receptor de especies de la fauna representativa de esas regiones.

Además, el estado Lara, por presentar un 60% de territorio semiárido, lo convierte en una zona vulnerable si hay un manejo inadecuado de los ecosistemas; sin embargo, el semiárido larense es un ecosistema rico en biodiversidad, con una fauna endémica rica, principalmente en aves. Trayendo como consecuencia la acentuación de la comercialización de fauna silvestre, y por ende la acentuación de su comiso por parte de las autoridades ambientales.

Debido a esta problemática, el Parque Zoológico y Botánico Bararida (PZBB), ubicado en el centro de la ciudad de Barquisimeto, es la institución que presta sus servicios para ofrecer resguardo a dichos animales y brinda asesoría técnica para colaborar con la lucha contra el tráfico de fauna silvestre; no obstante, ante la frecuencia y cantidad de especies rescatadas por las autoridades competentes y llevadas a la institución, posee limitaciones de espacios, de personal y recursos económicos, siendo este el único lugar, en el estado Lara donde pueden ser trasladados estos animales comisados, debido a la inexistencia de un albergue especializado para atender este tipo de casos.

El objetivo principal de este estudio, fue analizar la situación actual de la fauna silvestre incautada por las autoridades ambientales en el estado Lara, durante el periodo 2008 al 2012, para que de esta manera, sirva de base para la formulación o modificación de políticas y estrategias dirigidas a la preservación y manejo sustentable de la fauna silvestre como parte de nuestra biodiversidad.

### **Metodología**

A los fines de la esta investigación, se estudió la totalidad de los individuos que conforman la población la cual llamaremos “sujeto” por ser 15 expertos a quienes se encuestaron, en quienes se diagnosticó la situación de las especies de fauna silvestre incautadas en el estado Lara.

La población objeto de estudio estuvo conformada por 15 sujetos, cinco médicos veterinarios (PZBB), seis Guardias Nacionales Bolivarianos (Guardería Ambiental), un fiscal del Ministerio Público (Fiscalía 23 con competencia ambiental), dos profesionales del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente pertenecientes a la Dirección Estatal del Poder Popular para el Ambiente Lara, un médico veterinario de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (Cátedra Libre de Fauna Silvestre).

En cuanto a los procedimientos de recolección de datos, se aplicaron dos técnicas:

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

1. *Encuesta:* El instrumento utilizado para la realización de esta técnica fue el cuestionario de tipo mixto con 22 preguntas que fue aplicado a los 15 sujetos especialistas en el presente estudio.

2. *Revisión Documental o Bibliográfica:* esta técnica fue aplicada, a través de la información histórica con respecto al inventario del ingreso de la fauna en el PZBB. Para la presentación de la información de esta investigación se consideró los gráficos para representar las especies incautadas entre el periodo 2008-2012 y para representar la mortalidad de dichas especies de acuerdo a su clase se utilizaron cuadros.

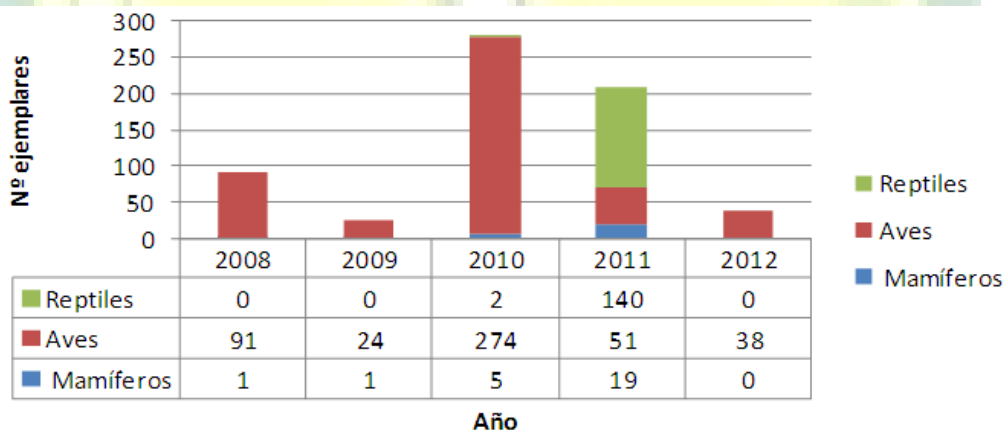
De igual forma, los resultados que se obtuvieron del cuestionario se muestran representados gráficamente por medio de la modalidad circular, representando a través de distintos colores las opciones consultadas, así como el rotulo porcentual correspondiente.

## Resultados

El análisis realizado se describe a través de la elaboración de un gráfico y de cuadros sobre la situación actual de las especies incautadas entre enero del 2008 hasta junio del 2012. De igual forma, se presenta el análisis de las respuestas del cuestionario a cada pregunta y su representación gráfica porcentual.

Como se aprecia en el Gráfico 1, el grupo de mayor comiso en actividades de incautación de la fauna silvestre en la entidad larense es el de la clase de Aves.

**Gráfico 1. Ejemplares de fauna silvestre depositados por comisos en el Parque Zoológico Botánico y Bararida entre enero 2008 hasta junio 2012**



Fuente: Inventario del PZBB (2008-2012)

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

Para el 2010 destaca como un año con muchos ejemplares incautados con un total de 281 individuos, sobresaliendo la clase de aves con un número de 274 ejemplares, producto de un mayor esfuerzo de actuación por parte de los entes de Vigilancia y Control del estado Lara. De igual forma, en el año 2011 ingresaron 210 ejemplares al PZBB, en el 2008 una cantidad de 92 ejemplares, en el 2012 una cantidad de 38, y en el 2009 fue el año en que se ingresó menor número de ejemplares con una cantidad de 25 individuos.

Cabe resaltar que además de los datos reportados en el Gráfico 1, ingresaron 93 ejemplares exóticos de la clase de aves que no fue representado dado, que no pertenecen a la fauna silvestre en Venezuela.

En relación a la mortalidad de la clase de reptiles (Cuadro 1) sólo en el año 2011 corresponde a las especies Jicotea colombiana (*Trachemys callirostris*) un 14,89% y Morrocoy sabanero (*Geochelone carbonaria*) un 2,33%, lo que arroja un 17,22% de mortalidad entre las dos especies para el total (100%) de las especies muertas en 2011, y de acuerdo al periodo de enero 2008 hasta junio 2012, se refleja un porcentaje ponderado de 10,56% de mortalidad.

### **Cuadro 1. Porcentaje de ejemplares muertos posterior al comiso desde enero de 2008 a junio 2012, de la clase REPTILIA**

| Especies                                                | Año  |   |      |   |      |   |      |       |      |   |
|---------------------------------------------------------|------|---|------|---|------|---|------|-------|------|---|
|                                                         | 2008 |   | 2009 |   | 2010 |   | 2011 |       | 2012 |   |
|                                                         | f    | % | f    | % | f    | % | f    | %     | f    | % |
| Jicotea colombiana<br>( <i>Trachemys callirostris</i> ) | -    | - | -    | - | -    | - | 94   | 14,89 | -    | - |
| Morrocoy sabanero<br>( <i>Geochelone carbonaria</i> )   | -    | - | -    | - | -    | - | 43   | 2,33  | -    | - |

**Fuente:** Inventario del PZBB (2008-2012)

En el Gráfico 2 y Cuadro 2, se observan un considerable porcentaje de mortalidad para las aves durante el año 2010 con un máximo de 27% con respecto a los años anteriores, año donde más ejemplares ingresaron al PZBB por incautaciones

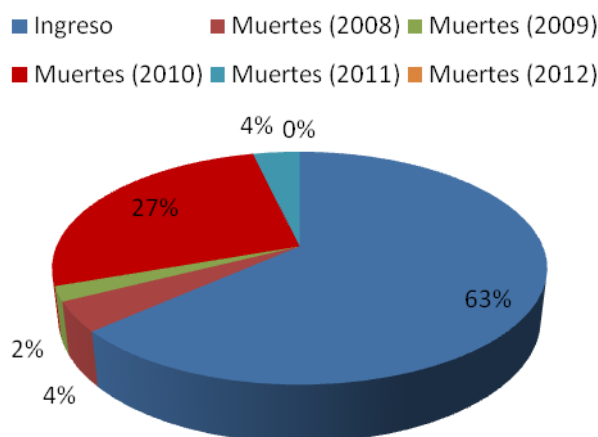
*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

**Gráfico N°2. Porcentaje de mortalidad de la clase AVES ingresados en el PZBB durante enero 2008 hasta junio 2012**



**Cuadro 2. Porcentaje de ejemplares muertos posterior al comiso y en cautiverio en el PZBB desde enero de 2008 a junio 2012, de la clase AVES**

| Especies                                                 | Año  |      |      |     |      |      |      |     |      |   |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|------|------|------|-----|------|---|
|                                                          | 2008 |      | 2009 |     | 2010 |      | 2011 |     | 2012 |   |
|                                                          | F    | %    | f    | %   | F    | %    | F    | %   | F    | % |
| Cotorra Cabeciamarilla<br>( <i>Amazona barbadensis</i> ) | 20   | 35   | -    | -   | -    | -    | 3    | 100 | -    | - |
| Carapaico<br>( <i>Aratinga acuticaudata</i> )            | 4    | 75   | -    | -   | 22   | 50   | -    | -   | -    | - |
| Perico Carasucia<br>( <i>Aratinga pertinax</i> )         | 11   | 72,7 | 11   | 79  | 35   | 82,9 | -    | -   | -    | - |
| Vivito<br>( <i>Forpus passerinus</i> )                   | 6    | 50   | 2    | 100 | 112  | 44,6 | -    | -   | -    | - |
| Moriche<br>( <i>Icterus chrysocephalus</i> )             | 7    | 28,6 | -    | -   | -    | -    | -    | -   | -    | - |
| Guacamaya Maracaná<br>( <i>Ara severa</i> )              | -    | -    | 1    | 100 | 1    | 100  | -    | -   | -    | - |
| Guacamaya Roja<br>( <i>Ara macao</i> )                   | -    | -    | -    | -   | 2    | 50   | -    | -   | -    | - |
| Gonzalito<br>( <i>Icterus nigrogularis</i> )             | -    | -    | -    | -   | 1    | 100  | -    | -   | -    | - |
| Curruñatá piquigordo                                     | -    | -    | -    | -   | 3    | 66,7 | -    | -   | -    | - |

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

|                                                                   |   |   |   |   |    |      |   |     |       |
|-------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|------|---|-----|-------|
| ( <i>Euphonia lanirostris</i> )                                   |   |   |   |   |    |      |   |     |       |
| Azulejo de jardín<br>( <i>Thraupis episcopus</i> )                | - | - | - | - | 1  | 100  | - | -   | -     |
| Azulejo de Palmeras<br>( <i>Thraupis palmarum</i> )               | - | - | - | - | 1  | 100  | - | -   | -     |
| Canario de tejado<br>( <i>Sicalis flaveola</i> )                  | - | - | - | - | 67 | 31,3 | - | -   | -     |
| Granero cabecita de fósforo<br>( <i>Coryphospingus pileatus</i> ) | - | - | - | - | 3  | 33,3 | - | -   | -     |
| Chiruli<br>( <i>Carduelis psaltria</i> )                          | - | - | - | - | 4  | 100  | - | -   | -     |
| Picogordo<br>( <i>Pheucticus sp.</i> )                            | - | - | - | - | 1  | 100  | - | -   | -     |
| Loro real<br>( <i>Amazona ochrocephala</i> )                      | - | - | - | - | -  | -    | 1 | 100 | -     |
| Sangre de toro apagado<br>( <i>Ramphocelus carbo</i> )            | - | - | - | - | -  | -    | 1 | 100 | -     |
| Loro Burron<br>( <i>Amazona farinosa</i> )                        | - | - | - | - | -  | -    | 2 | 50  | -     |
| Flamenco caribeño<br>( <i>Phoenicopterus ruber</i> )              | - | - | - | - | -  | -    | 1 | 100 | -     |
| Arrendajo común<br>( <i>Garrulus glandarius</i> )                 | - | - | - | - | -  | -    | - | -   | 8 38  |
| Chocolatero<br>( <i>Tachyphonus rufus</i> )                       | - | - | - | - | -  | -    | - | -   | 1 100 |

Fuente: Inventario del PZBB (2008-2012)

En los Grafico 3 y Cuadro 3 se puede reflejar que los años 2010 y 2011 son cuando se observa los porcentajes de mortalidad de la clase de los mamíferos con relación a la distribución de frecuencia de especies ingresadas en el PZBB. Como en la clase anterior, se presenta una significativa mortalidad de las especies por las mismas causas. Se puede apreciar un 18,78% de mortalidad desde el año 2010 hasta el 2011 en la clase de los mamíferos.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*

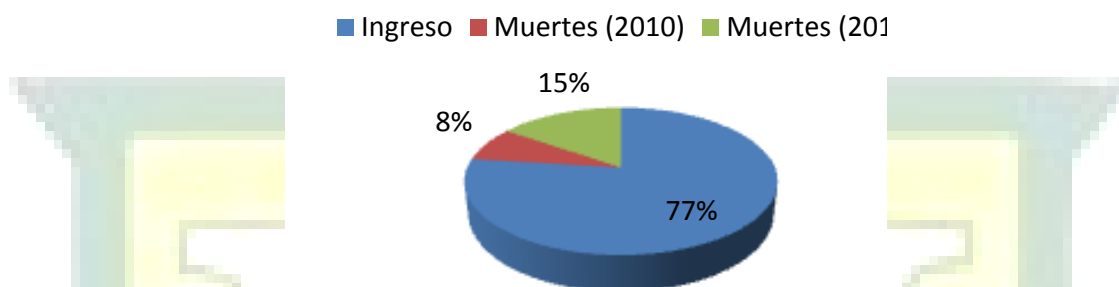




## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

### Gráfico 3. Porcentaje de mortalidad de la clase de MAMMALIA ingresados en el PZBB durante enero 2008 hasta junio 2012



### Cuadro 3: Porcentaje de ejemplares muertos posterior al comiso desde enero de 2008 a junio 2012, de la clase MAMMALIA

| Especies                                            | Año  |   |      |   |      |     |      |       |      |   |
|-----------------------------------------------------|------|---|------|---|------|-----|------|-------|------|---|
|                                                     | 2008 |   | 2009 |   | 2010 |     | 2011 |       | 2012 |   |
|                                                     | f    | % | f    | % | F    | %   | f    | %     | f    | % |
| Capuchino carasucia<br>( <i>Cebus olivaceus</i> )   | -    | - | -    | - | -    | -   | 1    | 100   | -    | - |
| Picure común<br>( <i>Dasyprocta leporina</i> )      | -    | - | -    | - | 1    | 100 | -    | -     | -    | - |
| Cunaguaro<br>( <i>Leopardo pardalis</i> )           | -    | - | -    | - | 2    | 50  | 2    | 50    | -    | - |
| Oso Palmero<br>( <i>Myrmecophaga tridactyl</i> )    | -    | - | -    | - | -    | -   | 1    | 100   | -    | - |
| Venado caramerudo<br>( <i>Odocoileus cariacau</i> ) | -    | - | -    | - | -    | -   | 3    | 33,33 | -    | - |

Fuente: Inventario del PZBB (2008-2012)

De los 15 cuestionarios enviados a profesionales involucrados en la actividad de control o de bienestar animal a manera de encuesta, respondieron 14 (93,33%). Los resultados de cada pregunta del cuestionario son las siguientes:

...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

**Tabla 1. Encuesta sobre el bienestar animal comisado y depositado en el Parque Zoológico y Botánico Bararida (PZBB), entre 2008 a 2012. Sección selección simple**

| Pregunta                                                                                             | Sí  | No  | Depende | Desconozco | N/R |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|---------|------------|-----|
| 1 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta algunos signos de desnutrición?           | 46% | 20% | 27%     | -          | 7%  |
| 2 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta heridas?                                  | 33% | 27% | 27%     | -          | 13% |
| 3 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta pérdida de pelo/plumas?                   | 53% | 13% | 27%     | -          | 7%  |
| 4 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta enfermedades en la piel?                  | 33% | 33% | 27%     | -          | 7%  |
| 5 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta ojos llorosos?                            | 34% | 33% | 20%     | -          | 13% |
| 6 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta síntomas de estrés?                       | 60% | 13% | 20%     | -          | 7%  |
| 7 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta comportamientos letárgicos o de malestar? | 60% | 7%  | 13%     | -          | 20% |
| 8 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta comportamientos estereotipados?           | 26% | 20% | 27%     | -          | 27% |
| 9 ¿La Fauna silvestre al momento de ser incautada presenta sueño permanente?                         | 13% | 47% | 20%     | -          | 20% |
| 10 ¿La Fauna silvestre luego de ser incautada presenta pérdida de apetito?                           | 34% | 33% | 20%     | -          | 13% |
| 11 ¿La Fauna silvestre al                                                                            | 73% | -   | 20%     | -          | 7%  |

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*

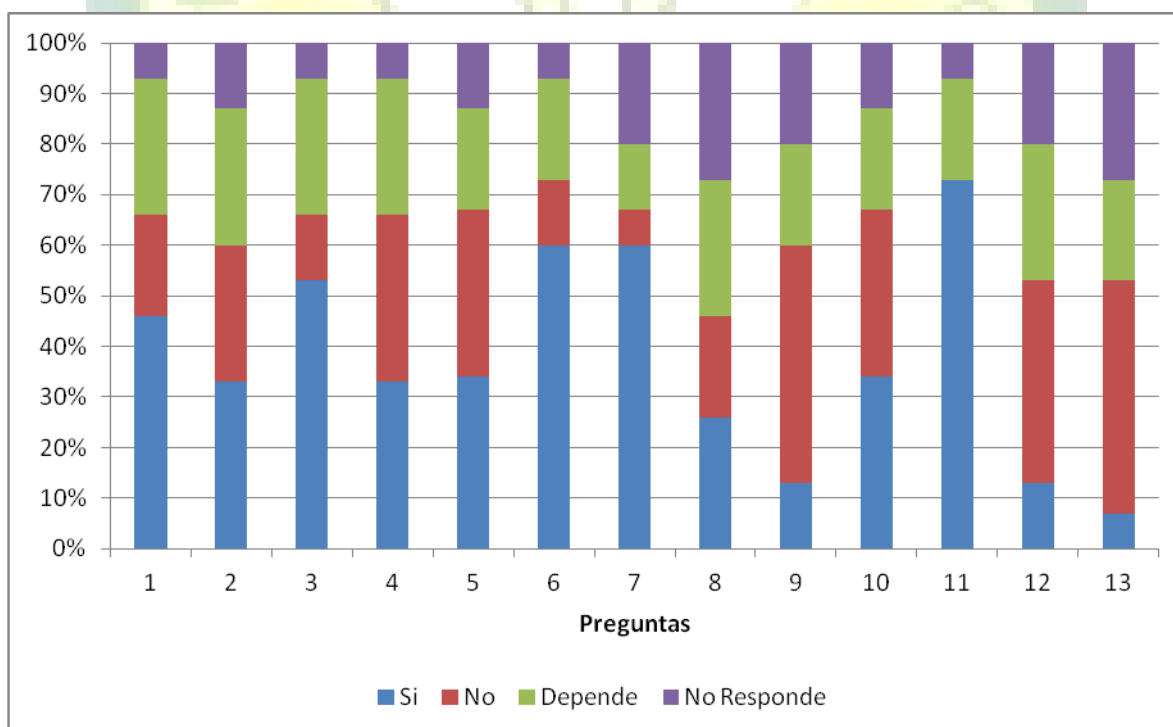


## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

|    |                                                                                                                                |     |     |     |   |     |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|---|-----|
|    | momento de ser incautada presenta conductas agresivas o muy pasivas?                                                           |     |     |     |   |     |
| 12 | ¿El tamaño de la jaula de la fauna silvestre incautada mientras se encuentra en el PZBB es de acuerdo a la clase del ejemplar? | 13% | 40% | 27% | - | 20% |
| 13 | ¿El diseño de la jaula de la fauna silvestre incautada mientras se encuentra en el PZBB es de acuerdo a la clase del ejemplar? | 7%  | 46% | 20% | - | 27% |

**Gráfico 4. Representación gráfica de los resultados obtenidos en la Tabla 1.**



*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

**Tabla 2. Encuesta sobre el bienestar animal comisado y depositado en el Parque Zoológico y Botánico Bararida, entre 2008 a 2012. Sección selección simple inducida**

| Pregunta |                                                                                                                                                                                              | Respuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14       | ¿Cómo es la frecuencia y el método de limpiezas de las jaulas de la fauna silvestre incautada, mientras se encuentra en el PZBB?                                                             | Frecuencia: Diaria: 27% Dos veces al día: 0% Interdiaria: 7% Depende: 20% N/R: 46%<br>Método:<br>Ducha: 13% Extracción manual de excreta: 7%<br>Remoción de cama: 0% Depende: 0% N/R: 80%                                                                                                                                                                  |
| 15       | ¿Cómo es la alimentación (frecuencia, cantidad, dieta y equilibrio nutricional) de la fauna silvestre incautada, mientras se encuentra en el PZBB?                                           | -Diaria y equilibrada, en cantidades adecuadas por peso y números de individuos: 20%<br>-Depende de la especie: 13%<br>-Dieta igual o similar a la de las colecciones: 7%<br>-Desconozco: 33%<br>-N/R: 27%                                                                                                                                                 |
| 16       | ¿Cuándo la Fauna silvestre incautada, ubicada provisionalmente en el PZBB puede ser liberado en la naturaleza? Indique el tipo de trámite administrativo necesario.                          | -Se notifica al MINAMB para solicitar un permiso de movilización y de liberación: 33%<br>-Si es un procedimiento sancionatorio administrativo la liberación corresponde al MINAMB, y si es penal al Ministerio Público: 7%<br>-Debería ser liberado pero existen directrices no ajustadas a nuestro fin constitucional: 7%<br>-Desconozco: 7%<br>-N/R: 46% |
| 17       | ¿La Fauna silvestre incautada ubicada provisionalmente en el Parque Zoológico y Botánico Bararida es enviada a un zocriadero o acuario? Indique el tipo de trámite administrativo necesario. | -Se debe notificar al MINAMB para solicitar un permiso de movilización: 20%<br>-La fauna incautada es enviada a los zoológicos en calidad de depósito, en ningún caso se dispone de ella sin consentimiento del MINAMB: 13%<br>-Depende del comiso, condición y finalidad: 7%<br>-Desconozco: 7%<br>-N/R: 47%                                              |
| 18       | La Fauna silvestre incautada ubicada provisionalmente en el Parque Zoológico y Botánico Bararida, ¿Cuándo se decide                                                                          | -La decisión de la permanencia de especies incautadas depende sólo del MINAMB: 40%<br>-Permiso de incorporación al inventario, no es permiso como tal, sino una notificación: 7%                                                                                                                                                                           |

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | dejarlo en el zoológico? Indique el tipo de trámite administrativo necesario.                                                                                                                                                                                             | -Desconozco: 7%<br>-N/R: 46%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19 | ¿La Fauna silvestre incautada ubicada provisionalmente en el Parque Zoológico y Botánico Bararida puede ser exhibida por su importancia zoológica? Indique el tipo de trámite administrativo necesario.                                                                   | -Si los animales son saludables, por su propio bienestar debieran ser exhibidos, ya que los ambientes de exhibición están en mejores condiciones que las de cuarentena: 13%<br>-Notificación emanada por la Oficina Nacional de Diversidad Biológica: 13%<br>-La fauna silvestre decomisada es exhibida por falta de espacio: 7%<br>-Desconozco: 13%<br>-N/R: 54%                                                                                         |
| 20 | ¿La Fauna silvestre incautada ubicada provisionalmente en el PZBB puede ser exhibida por su importancia en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)? Indique el tipo de trámite administrativo necesario. | -Los permisos CITES sólo son otorgados por el MINAMB a nivel central ya que es la única autoridad del país: 13%<br>-Notificación emanada por la Oficina Nacional de Diversidad Biológica: 13%<br>-Debiera ser exhibida, y no conozco la existencia de algún trámite para realizarlo: 7%<br>-Desconozco: 20%<br>-N/R: 47%                                                                                                                                  |
| 21 | ¿Qué propondría usted para minimizar la extracción de fauna silvestre de la naturaleza?                                                                                                                                                                                   | -Mayor control con penas de prisión y no administrativas, realización de campañas ambientales a través de los medios de comunicación e incrementar la educación ambiental: 47%<br>-Creación de cuerpos de vigilancia y protección sólo a la fauna silvestre con disponibilidad exclusiva: 13%<br>-Permitir que parte de la fauna incautada sea puesta a disposición de zocriaderos para su reproducción en cautiverio: 7%<br>-Desconozco: 0%<br>-N/R: 33% |
| 22 | ¿Qué propondría usted para mejorar el manejo de la fauna silvestre incautada en el estado Lara?                                                                                                                                                                           | -Crear un centro de recuperación para la fauna silvestre, que sirva de resguardo y cuidado, mientras se decide su ubicación final: 46%<br>-Campañas educativas masivas en comunidades, escuelas y otros centros: 7%<br>-Mayor apoyo a los zoológicos, universidades y                                                                                                                                                                                     |

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

|  |                                                                                                                                            |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | se doten a los entes gubernamentales de equipamiento necesario para cumplir correctamente con su labor: 7%<br>-Desconozco: 0%<br>-N/R: 40% |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Un considerable porcentaje de los encuestados han observado signos de desnutrición en las especies al momento de ser incautada, esto puede ocurrir por la mala alimentación que le suministran los traficantes o por los encierros en jaulas poco apropiadas afectan psicológicamente al animal provocándole la pérdida de apetito. Igualmente, un 27% de los expertos considera que esto depende del animal, ya que algunos son más resistentes biológicamente.

Un 33% de los expertos han percibido que los animales al momento de ser decomisados presentan heridas, de tal manera, se podría inferir que esto sucede debido a que las especies al ser capturadas por los traficantes sufren lesiones graves como fracturas y mutilaciones (principalmente el “corte de alas” en aves, como el grupo de *Psittaciformes*), lo que muchas veces no son tratadas clínicamente mientras están con los captores. De igual forma, algunos de estos animales se automutilan debido a las condiciones de ansiedad y estrés. Esto complica un poco el manejo de estos animales al momento que se va a decomisar, ya que la manipulación de estas especies es muy delicada. Asimismo, un 27% de los encuestados consideró que la presencia de estas heridas depende de la especie, ya que la morfología de ciertos animales es más resistente o las lesiones y heridas no son tan visibles en comparación a otros

En este sentido, la gran mayoría de los expertos, han observado que al momento de ser incautado el animal, éste presenta pérdida de pelo o plumas, ya que la alimentación mientras los tienen capturados no es la adecuada, y a su vez, el estrés que presenta el animal por el encierro en jaulas pocas apropiadas y el hecho de alejarlo de su propio hábitat natural, afecta psicológicamente a la especie provocándole la pérdida pelo/pluma. Es importante señalar que la alimentación de la especies que han sido incautadas es uno de los aspectos que se deben tratar primordialmente, ya que generalmente cuando los animales han sido decomisados, vienen con problemas nutricionales debido a que ingieren alimentos inadecuados durante la cautividad con los traficantes, lo cual representa un reto muy grande para las personas encargadas de la alimentación de estas especies

Otra explicación puede haber resultado de una mala higiene en cautiverio que ocasiona el desarrollo de micosis o dermatitis aguda.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

Los resultados evidencian que la gran mayoría de los expertos, afirman que la fauna al momento de ser comisada presenta conductas muy agresivas o pasivas, esto originado por el estrés que le ocasiona el estar lejos de su ambiente natural, el hacinamiento, aislamiento social y todas las condiciones adversas a las que están sometidos desde el momento de su captura para ser traficados.

Como se pudo apreciar, la mayoría de los encuestados señalan que el diseño y tamaño de la jaula no es de acuerdo al animal. Además los animales al ser decomisados son llevados al PZBB a un área llamada cuarentena, donde el espacio es un poco limitado debido a la gran cantidad de especies que permanecen allí, lo que puede afectar el bienestar o la recuperación del ejemplar si la jaula es muy pequeña o si se produce hacinamiento entre las mismas especies, ocasionándole malestar y estrés, haciendo más lento el proceso de recuperación.

Todos los encuestados coincidieron en que la especie puede ser liberada previa notificación y aprobación por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, sólo si está en condiciones de vivir nuevamente en su hábitat natural, ya que muchos de estos animales pierden sus instintos y habilidades por haber dependido mucho tiempo del hombre, por lo que si es liberado en estas circunstancias probablemente no sobreviva en la naturaleza.

Del resultado anterior se puede resumir que es de suma importancia incrementar la educación ambiental en todos sus ámbitos sociales: comunales, empresariales o institucionales, y a través de campañas ambientales por televisión, radio o prensa; para así, concienciar a toda la población de la problemática del comercio ilegal de especies. De igual forma, es necesario aumentar la vigilancia y capacitar a dichos organismos de control en cuanto al manejo de fauna silvestre.

La gran mayoría de los encuestados que respondieron esta pregunta proponen que para mejorar el manejo de la fauna silvestre decomisada, es necesaria la creación de un centro de rehabilitación o un espacio en donde el animal pueda recuperarse hasta decidir cuál será su destino final, de igual forma también plantean que los entes gubernamentales deberían brindar más apoyo al PZBB el cual presta sus servicios para colaborar con el manejo de la fauna incautada, y a las universidades o instituciones para la realización de investigaciones que contribuyan a resolver la problemática de dicha fauna.

En síntesis, del total de los datos obtenidos, se aprecia generalmente que para la entidad Larense, el ejemplar típico de comiso es el ave del orden Passeriformes que requiere de cuidados semi-intensivos, con una alimentación balanceada de bajo costo. Dado estas características el futuro centro de recuperación debe contar con instalaciones más orientadas al cautiverio de aves sobre otro grupo.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

Los mamíferos y reptiles dados que son ejemplares con menor frecuencia de comiso pueden ser trasladados y depositados en el PZBB.

### Discusión

En síntesis, del total de los datos obtenidos, se aprecia generalmente que para la entidad Larense, el ejemplar típico de comiso es el ave del orden Passeriformes que requiere de cuidados semi-intensivos, con una alimentación balanceada de bajo costo. Las razones por las que estas especies son capturadas y comercializadas obedecen más a razones de oferta que de demanda. Es más fácil la captura de passeriformes por razones de abundancia, amplia distribución geográfica y técnicas sencillas de cacería; más que sobre los propios psitácidos que son las especies más solicitadas (demanda), cuyas capturas son limitadas a zonas de reproducción, de pocas poblaciones y al tener un marco jurídico regulatorio más definido, son más restringidas para su comercialización por las sanciones penales que las amparan (Morales et al. 1994).

Dado estas características un futuro centro de recuperación debe contar con instalaciones más orientadas al cautiverio de aves sobre otro grupo. Es de señalar que la actual Ley de Gestión de Diversidad Biológica, en sus artículos 72 y 73, prevé que el Estado venezolano fomentará la creación de centros de rescates o de recuperación, cuyos fines pudiesen permitir el retorno a su hábitat de una gran cantidad de ejemplares comisados, una vez cumplidos sus tiempos de cuidados de la salud y de cuarentena (LGDB 2008)

Los mamíferos y reptiles dados que son ejemplares con menor frecuencia de comiso pueden ser trasladados y depositados temporalmente en el PZBB, una vez recibidos los cuidados de rigor y cuarentena pueden ser liberados o si poseen algún interés de conservación *ex situ*, pueden ser parte de la colección previa autorización de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica.

Otro aspecto relevante en las aves es la propagación de la enfermedad aviar denominada “newcastle”, que para el comiso de 2010 y años posteriores presentó un repunte en los ejemplares decomisados, poniendo en riesgo no sólo a las aves en custodia sino a toda la colección presente en el PZBB.

Del Gráfico 2, se puede inferir que las especies fueron maltratadas al momento de su captura por los traficantes de animales: daños causados durante la manipulación para su captura, durante su encierro en jaulas inadecuadas, durante su traslado y condiciones inapropiadas de alimentación y suministro de agua (Drews 2003, Angelino et al. 2012). En esas condiciones se realiza el comiso y

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*





## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

trasladado al PZBB donde reciben las primeras atenciones, sin embargo, un alto porcentaje de las mismas perecen.

En resumen, los porcentajes de mortalidad indican que la clase reptiles es el más bajo, explicado que por sus características biológicas se convierten en una de las especies más adaptativas a las condiciones adversas del ambiente, representadas en este caso a las determinadas por el tráfico ilegal ya mencionados. En lo que respecta a los mamíferos siguen en el orden de vulnerabilidad en cuanto a las condiciones perjudiciales representadas por el tráfico ilegal de fauna con un 18,75% de mortalidad. Y por último, la clase de las aves con un 27,69% de mortalidad se convierten en la más vulnerable por las condiciones ocasionadas por el comercio ilegal, y que además es donde encontramos la mayor cantidad de especies extraídas de la naturaleza.

### **Conclusiones**

La mayoría de los comisos de fauna silvestre en el estado Lara son ejemplares del clado de las Aves, principalmente Passeriformes.

Las condiciones de bienestar animal de la fauna silvestre al momento de su incautación, en concordancia a los resultados, demuestran que presentan heridas, enfermedades, desnutrición, pérdida de pelo y plumas, estrés, agresividad, entre otras, factores que los condicionan al momento de ser llevados al PZBB, donde muchos de los ejemplares mueren, a pesar de la atención veterinaria que reciben.

Del mismo modo, las especies que son incautadas reciben asistencia por parte del personal que labora en el PZBB como: aseo de las jaulas, alimentación balanceada y atención médica, sin embargo, el diseño y el tamaño de las jaulas no son las apropiadas para garantizarle el bienestar animal a dichas especies, por no ser función del zoológico operar como un centro de acopio o rescate.

En lo que respecta al destino final de la fauna silvestre incautada es necesario decidir entre aquellas que puedan ser liberadas inmediatamente o conservadas en el zoológico, acuario o zocriadero; respetando la normativa y los procedimientos administrativos.

### **Recomendaciones**

Crear un centro de recuperación o rehabilitación de fauna silvestre en el estado Lara, que pudiera cumplir con la cantidad de ejemplares comisados, así como lo estipula la actual Ley de Gestión de Diversidad Biológica (2008).

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)

Desarrollar de forma interinstitucional, programas de educación ambiental para la sustentabilidad del recurso fauna, conjunto de una mayor información y divulgación, con el propósito de la concienciación pública en el estado Lara, acerca de la disminución de la biodiversidad por causa del tráfico de fauna silvestre.

Mejorar la Vigilancia y Control de las áreas naturales, rurales y urbanas del estado Lara, organizando un cuerpo de policía ambiental apoyado con una brigada de guardaparques que eviten el tráfico de fauna silvestre.

Aplicar sanciones penales y no administrativas, y en otros casos sanciones ejemplarizantes que generen cambios de conducta a los traficantes de fauna silvestre.

### **Bibliografía**

Alvarado, M. (2011). 80% de los animales decomisados en el tráfico de fauna silvestre muere lejos de su hábitat natural. [Publicaciones en línea] [http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2196&Itemid=164](http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=2196&Itemid=164) [Consulta: 2012, Mayo 18].

Angelino, M.; J. Péfaur y F. Díaz, (2012). Riesgo y Seguridad en el Manejo y Mantenimiento de Animales Venenosos. *Zoocriaderos* 5: 1- 18

Carpini, M. (2009). El tráfico ilegal de fauna silvestre. *Un negocio salvaje: La tierra sin mal* [Publicaciones en línea]. Disponible: <http://eco21.com.ar/el-trafico-ilegal-de-fauna-silvestre-un-negocio-salvaje/> [Consulta: 2012, Julio 15].

Drews, C. (2003). The state of wild animals in the minds and households of a neotropical society: The Costa Rican case study. *En*: D. Salem y A. Rowan (Eds.), *The state of the animals II*: 2003 (pp.193-205).

Fernández, A. (2006). Tráfico ilegal de especies. *Fundación Eroski* [Publicaciones en línea]. Disponible: [http://www.consumer.es/web/es/medio\\_ambiente/naturaleza/2006/06/09/152803.php](http://www.consumer.es/web/es/medio_ambiente/naturaleza/2006/06/09/152803.php) [Consulta: 2012, Julio 15].

Guillén Solano, F. y Ramírez Carvajal, S. (2004). *Opciones de manejo para fauna silvestre en cautiverio* [Documento en línea]. Disponible: [http://colegiobiologos.com/wpcontent/uploads/2011/06/manejo\\_fauna\\_cautiverio.pdf](http://colegiobiologos.com/wpcontent/uploads/2011/06/manejo_fauna_cautiverio.pdf) [Consulta: 2012, Mayo 30].

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacmvl.jimdo.com> [revistacmvl@gmail.com](mailto:revistacmvl@gmail.com)

Lanz, A. (2011). Bolívar: Comercio Ilegal de la Fauna silvestre en el estado. Aporrea [Portal de noticias en línea]. Disponible: <http://www.aporrea.org/regionales/n175651.html> [Consulta: 2012, Mayo 18].

Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.070, Diciembre 01, 2008.

Morales, G.; I. Novo, D. Bigio, A. Luy, F. Rojas-Suárez (Eds.). 1994. Biología y conservación de los psitácidos de Venezuela. Gráficas Giavimar. Caracas. IX, 329pp

Mujica, E., Díaz Martín, D., y Sobrino, M. (2012). *Tu casa no es su casa: Campaña educativa de VITALIS para reducir el comercio ilegal de animales silvestres* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.vitalis.net/actualidad111.htm> [Consulta: 2012, Julio 01].

Rodríguez, J. y Rojas-Suárez, F. (2008) *Libro Rojo de la Fauna Venezolana*. Tercera edición. Provita-Fundación Polar. Caracas. 368pp

**REVISTACMVL Año 4, Número 2. Volumen 2**  
**Julio - Diciembre 2014**  
**Páginas 29 - 35**

**Este artículo está disponible en:**

<http://revistacmvl.jimdo.com/suscripci%C3%B3n/volumen-8/fauna-silvestre/>

Se autoriza la difusión y reenvío de ésta información siempre que se coloque la respectiva cita y el enlace a <http://revistacmvl.jimdo.com/>

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733  
<http://revistacvml.jimdo.com> [revistacvml@gmail.com](mailto:revistacvml@gmail.com)



*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*